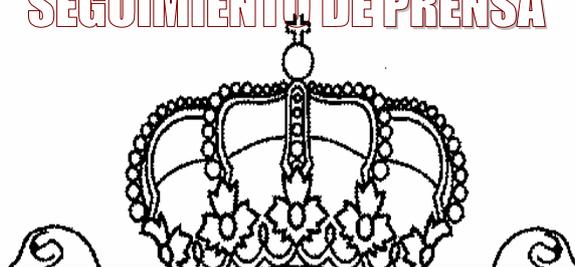




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

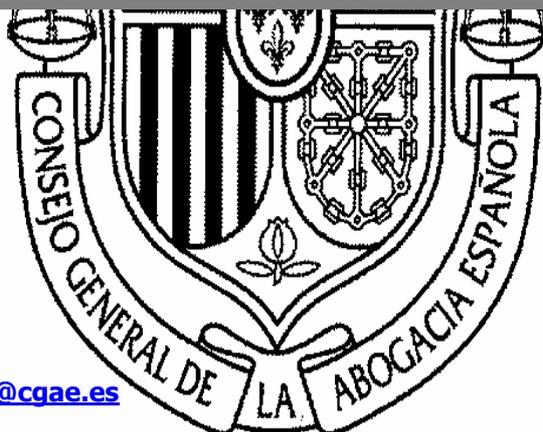
---

SEGUIMIENTO DE PRENSA



**Resumen:  
Colegial**

**7 de julio de 2004**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

## RESUMEN COLEGIAL 7.07.04

Titulares.-

7.07.04

Colegio de Alicante rechaza el ataque a abogado de menor EUROPA PRESS  
Los terrenos Palacio de Justicia alojarán Colegio Alcoi LEVANTE  
Abogados Alicante respaldan a letrado de presunto asesino PANORAMA-ACTUAL

6.07.04

42 conflictos entre abogados y organismos LAS PROVINCIAS

5.07.04

Juristas denuncian que solo 60 presos tienen 3er grado CANARIAS 7

3.7.04

Destacan que juicios UE tienen predominio D. Comunitario IDEAL GALLEGO  
Nuevo vicedecano del Colegio de Abogados de Soria DIARIO DE SORIA  
La abogacía local arropa a 36 nuevos letrados DIARI SABADELL  
Colegio de Abogados impone insignia de Oro a A. Reigosa DIARIO MALLORCA  
Los juristas del futuro CORREO GALLEGO  
El Colegio de Gijón cree necesario nueva sección audiencia COMERCIO GIJON  
Abogados y procuradores alertan de demoras Gijón “  
El Colegio de Abogados suspende las elecciones CANARIAS 7

1.07.04

La Revista Jurídica llega a Menoría MENORCA INSULAR La  
Junta del Colegio de Alava obtiene respaldo del 60% DATO ECONÓMICO

30.06.04

Abogados Lleida tomarán medidas contra juicios rápidos SEGRE  
Asamblea de los abogados en protesta por juicios rápidos LA MAÑANA



Alguna Palabra

Formato completo

## Sucesos

Actualizado miércoles, 07 de julio de 2004

### El Colegio de Abogados muestra su "rotundo rechazo" al ataque al abogado de la defensa del caso de Orihuela

Noticia publicada a las 20:15  
martes, 06 de julio de aaaa

ALICANTE, 06 (EUROPA PRESS)

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Alicante mostró hoy su "rotundo rechazo" al "ataque" al abogado de la defensa del menor de 14 años acusado de asesinar y violar a una (Alicante) sufridas en el Juzgado de Menores de la ciudad tras la celebración de la segunda y fuentes del citado colegio.

A la salida de la vista oral el abogado de la defensa, José María Gally, fue increpado por una personas, mayoritariamente niños, por lo que éste tuvo que ser escoltado por agentes del C Policía para evitar altercados.

En este sentido, las mismas fuentes manifestaron "su rotundo rechazo a las vejaciones y el letrado en claro menoscabo de la dignidad e independencia con los que debe garantizarse el como irrenunciable obligación de un Estado de Derecho".

Asimismo, mostraron su apoyo a Gally otorgándole el amparo colegial y poniendo a su disposición sean precisos para ejercitar sus funciones con plena libertad. También manifestaron al dolor y sentimientos de los familiares y amigos de la niña de 14 años".



•Noticias de Fuerteventura

•IN

•Municipios

•FERIAS

•Cultura

•Firmas

•opinión

•Carnavales

•Deportes

•Turismo

•Belleza y Moda

•Informacion de La Isla

•WINDSURF WORLD CUP

•Noticias Políticas

•Noticias de Canarias

•Reportajes

•Miscelaneas

•Noticias Varias

•Zona Rosa

•Gente Joven

URBANISMO

## Los terrenos de Palacio de Justicia pasarán a ser de propiedad municipal

**El ayuntamiento hará una permuta con el Consell, que llevará los juzgados de Alcoi a la Plaza de la Mare de Deu**

J. Mestre, Alcoi

### SERVICIOS

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiente](#)

El Ayuntamiento de Alcoi se quedará con los terrenos que actualmente ocupa el Palacio de Justicia, en la plaza de Al Azraq, mediante una operación de permuta con la Conselleria de Justicia, a la que la corporación cederá el edificio de la Plaza de la Mare Deu que alberga actualmente la oficina de atención a víctimas del delito. En este inmueble del casco antiguo se ubicarán en el futuro los juzgados de la ciudad.

El anuncio de este importante acuerdo urbanístico lo realizó ayer por la tarde el secretario autonómico de Justicia, Fernando de Rosa, de visita en Alcoi. De Rosa señaló que la permuta busca satisfacer la «necesidad» de espacio en los juzgados alcoyanos y deseó el proyecto se haga realidad el año próximo.

Ahora mismo, el cambio está pendiente de un último trámite burocrático en la Conselleria de Economía. Según el alcalde, Jorge Sedano, que acompañó al Secretario, «esperamos que para finales de año se puedan empezar las obras de rehabilitación».

Sedano se felicitó por la noticia, y destacó la importancia del traslado de los juzgados al nuevo edificio, capaz de albergar, en sus casi 3.000 metros cuadrados, los «deseados» cuarto juzgado y juzgado de lo social, así como las instalaciones del Colegio de Abogados. En este sentido, Fernando de Rosa señaló que «el nuevo edificio ofrece todas las posibilidades de expansión que antes no se tenían».

A partir del próximo 15 de julio se iniciarán las negociaciones para la aprobación del nuevo mapa judicial autonómico con el Ministerio de Justicia, de quien depende la decisión final. Ese nuevo mapa recoge entre otras la reivindicación histórica del juzgado de lo social.

Con el paso del Palacio de Justicia a propiedad municipal, se dará un importante paso de cara a la futura reurbanización de la plaza de Al Azraq. Este espacio urbano del barrio de la Zona Norte será objeto de un profundo proceso de modificación, en el que se incluirá el espacio ocupado actualmente por las aulas verdes del Colegio Miguel Hernández.

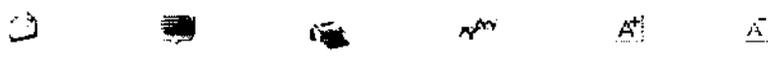
- secciones
- Política
- Para A Cara
- Economía
- Sociedad
- Europa América 2007
- Sucesos
- Reportajes
- La web del Valencia
- La web del Levante
- La web del Elche
- La web del Villarreal
- Cultura/Espectáculos
- Tecnología
- Humor
- Memoteca
- Archivo de Portadas

## SUCESOS

Panorama-Actual > Sucesos >

# Los abogados de Alicante respaldan al letrado del presunto asesino de Shila

El Colegio de Abogados de Alicante ofreció su amparo al letrado del menor acusado de asesinar y violar a una niña de 14 años el pasado mes de abril en Orihuela que fue increpado por una veintena de personas y familiares de la pequeña en la entrada de los juzgados de Menores de la ciudad.



- ediciones
- Crea tu propia edición local
- Valencia
- Alicante
- Castellón
- Alcoi
- Benidorm
- Elche
- Gandia
- Orihuela
- Torre Vieja
- Alida
- Benicassim
- Torrent
- Crea tu propia edición temática
- us Noticias
- Opinión
- Editorial
- Un PHN invariable
- Revista de Prensa
- El Sabueso
- Duelo de comidas
- Rumores
- Doble lenguaje
- Cambios empresariales
- Carta del Director
- Narbona vino tarde
- Escape
- Los suizos no se fían
- Contrapunto
- La foto de Estambul
- Hablando Claro
- El niño ha sido

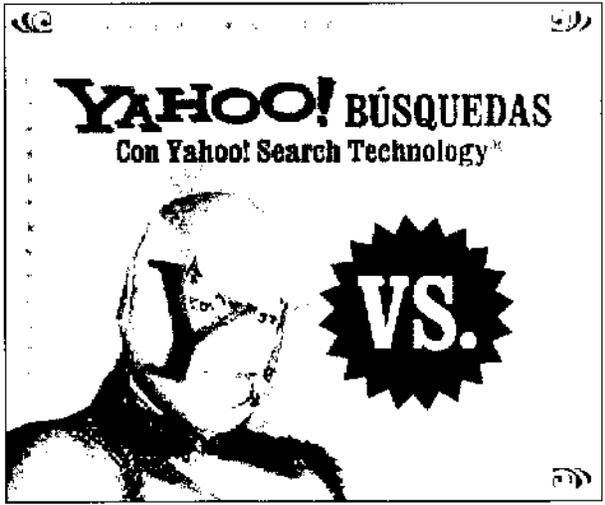
PANORAMA-ACTUAL - 06/07/2004 20:35 h.

Tras concluir la segunda y última vista oral por esta causa, el abogado defensor del menor tuvo que abandonar las inmediaciones de los juzgados en un coche policial al ser increpado por familiares, amigos y compañeros de la niña fallecida que se congregaron en la entrada de las dependencias judiciales.

En un comunicado, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Alicante transmite "su profundo respeto al dolor y sentimientos de los familiares y amigos de la víctima, que comparte y hace propios".

Expresa también "su rotundo rechazo a las vejaciones y el ataque sufridos por el abogado del menor, al considerar que suponen "un claro menoscabo de la dignidad e independencia con los que debe garantizarse el derecho de defensa como irrenunciable obligación de un Estado de Derecho".

Manifiesta el apoyo al representante legal del menor, a quien otorga el amparo colegial, con la puesta a su disposición de "cuantos medios sean precisos para ejercitar sus funciones con plena libertad, dentro de las normas de la ética y la deontología profesionales".■

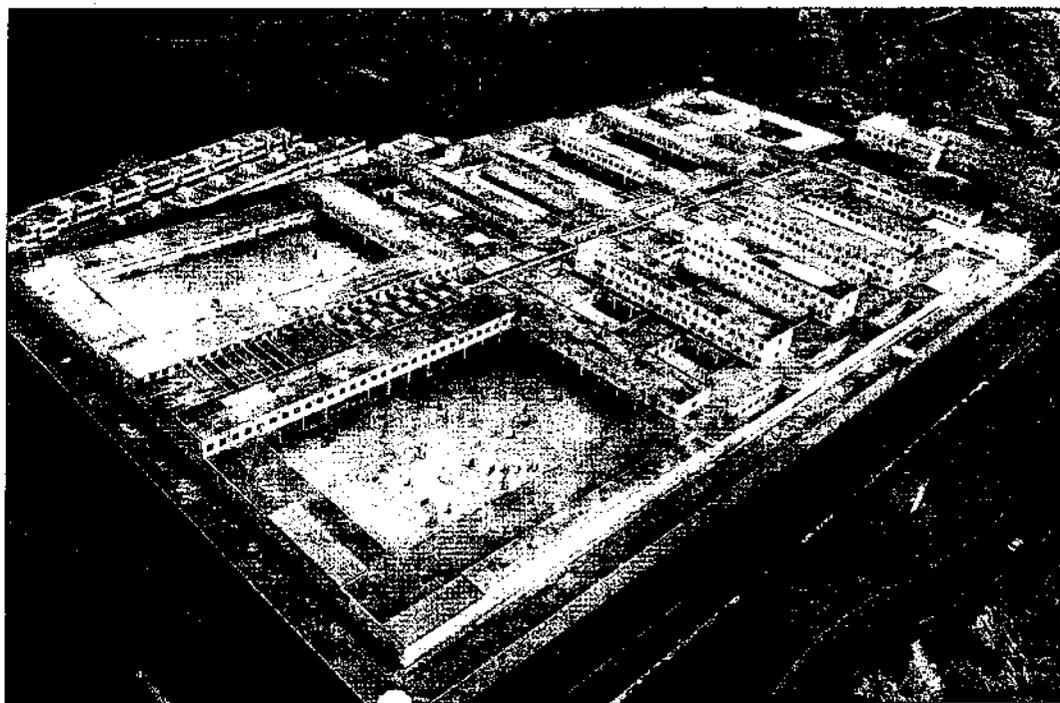


### DERECHO

## **42 conflictos entre abogados y organismos**

El Colegio de Abogados de Valencia tramitó durante el año pasado 42 expedientes sobre problemas surgidos entre los abogados y los organismos públicos y privados, según fuentes de la entidad. De ellos, el 30% se refieren a quejas contra organismos públicos o algunos de sus miembros. A lo largo de la última década, el Colegio de Abogados ha tramitado un total de 200 expedientes sobre problemas de este tipo.

**SALTO DEL NEGRO ▶ ALTERNATIVAS AL HACINAMIENTO**



Vista aérea de la prisión de Salto del Negro en la capital grancanaria. ARCADEO SUÁREZ

**La asociación pro derechos humanos exige trasladar a las mujeres**

J.D.  
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La asociación pro derechos humanos de Canarias también ha solicitado «estudiar y adecuar cualquier instalación o edificio público que pueda albergar de forma inmediata a las aproximadamente 80 mujeres y sus hijos». Como alternativas, el colectivo propone, entre otras, el hospital militar, la prisión militar y los cuarteles de La Isleta.

El vocal de Menores y Prisión del colectivo, Fernando Hernández, explicó que habría que trasladar a las mujeres fuera de Salto del Negro «porque se encuentran en una antigua oficina rehabilitada».

Otra de las propuestas pasaría por potenciar la creación de nuevos centros de rehabilitación de drogodependientes con el fin de que «se dé la posibilidad de derivación de personas que hayan delinquido como consecuencia de su adicción a las drogas y se prevea su recuperación y normalización social».

Hernández recordó que en torno al 70% de los internos de las cárceles han cometido delitos relacionados con las toxicomanías.

El colectivo también propone sustituir «la macrocárcel» por otras más pequeñas en cada una de las islas. «Para una prisión tipo de 1.008 plazas se necesitan 10 hectáreas y que ningún edificio tenga una altura superior a la cárcel en un radio de dos kilómetros a la redonda», explicó, «¿dónde se dan estas condiciones en Canarias?».

Estas propuestas, junto a otras, fueron incluidas en una propuesta conjunta de la plataforma ciudadana y los ciudadanos de prisiones que fue entregada a la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, en su reciente visita a Canarias.

Ahora están siendo ampliadas y se van a incluir en un segundo dossier que pretende servir de análisis de la realidad penitenciaria en Canarias. Este nuevo informe no saldrá a la luz, probablemente, hasta el año que viene ya que los juristas prefieren esperar a ver cómo varía el panorama penitenciario tras la reforma del Código Penal prevista por el Gobierno.

# Un grupo de juristas denuncia que sólo 60 presos tienen el tercer grado

**La asociación pro derechos humanos de Canarias proponen agilizar la revisión del tratamiento penitenciario para descongestionar la prisión • Piden crear centros de inserción social para estos internos**

JAVIER DARRIBA  
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los abogados de la Asociación Pro Derechos Humanos en Canarias, incluida en la plataforma Ciudadana contra la macrocárcel, han denunciado la política de concesión del tercer grado penitenciario -un régimen de semilibertad en el que el interno sólo acude a prisión a dormir- en Salto del Negro y reclaman que la junta de tratamiento -el órgano que dictamina el régimen de cada interno- agilice los estudios de cada caso concreto como medio de aliviar la situación de hacinamiento en Salto del Negro.

Según la propuesta presentada a la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, en su reciente visita a las Islas, estos internos podrían ser derivados a centros de inserción social, tal y como recoge el artículo 163 del Reglamento Penitenciario. «Podrían ser más flexibles», aclaró el vocal de Menores y Prisión del colectivo, Fernando Hernández, «si en Salto del Negro

hay 1.300 presos y sólo 80 tienen el tercer grado es que algo está fallando». Esta cifra es la de internos en régimen abierto. A ella habría que sumar otros pocos que sólo salen durante los fines de semana.

El abogado explicó que pese a que las juntas de calificación se reúnen una vez por semana, el caso particular de cada preso se revisa una vez cada seis meses, «que es lo máximo que establece la ley».

«Alegan que no tienen más medios, pues que se los den porque el preso no puede pagar las deficiencias de la prisión», añadió Hernández.

La propuesta de aumentar la concesión del tercer grado a los internos de Salto del Negro se incluye dentro de un conjunto de propuestas que pretenden evitar el hacinamiento que padecen los internos y funcionarios de la cárcel grancanaria.

Desde la asociación se cues-

tiona la actual política penitenciaria de construcción de grandes centros porque «el modelo de cárcel en España no funciona». El vocal recuerda que todas las prisiones modernas ya presentan algún grado de masificación con lo que, deduce, un nuevo recinto en Gran Canaria no va a servir como solución.

### Centros pequeños

Los juristas abogan por centros de tamaño intermedio y la puesta en marcha de centros de inserción social, de los que carecen las islas. Se trata de «establecimientos penitenciarios destinados al cumplimiento de penas privativas de libertad en régimen abierto y de las penas de arresto de fin de semana», según el texto legal, cuya finalidad es la de facilitar la integración del preso potenciando su participación plena «en la vida familiar, social y laboral y proporcionando la atención que precise a través de los servicios generales buscando su inserción en el entorno familiar y social adecuada».

## Cada vez más traslados

Mientras las administraciones no adopten una solución definitiva sobre la prisión, las autoridades penitenciarias mantendrán la política de traslados de internos para reducir el grado de hacinamiento que hay en Salto del Negro. En lo que va de año se han producido cinco traslados masivos (360 personas) en una evolución similar a la del año pasado. En 2003, 812 presos fueron llevados en conducciones masivas a otros

centros penitenciarios. A ellos hay que sumar otros 100 en barco, 113 a Tenerife y 150 a Lanzarote en traslados más pequeños. En total, 875 personas. Fue a partir del año 2000 cuando las conducciones empezaron a ser más numerosas aunque todavía su número era reducido si se compara con los casi mil de los últimos años. Según pudo saber este periódico, en dicho año 250 internos salieron de Salto del Negro.

## Destacan que os xuíces da UE teñen o predominio en dereito comunitario

**Redacción / A Coruña**

O terceiro curso da Escola de Verán do Poder Xudicial no Pazo de Mariñán concluíu onte con conferencias centradas na xustiza na comunidade europea.

José Luis Gil, letrado do Tribunal de Xustiza das Comunidades Europeas (TXCE), na súa conferencia destacou que o TXCE “exerce o Poder Xudicial con exclusividade” e que “os xuíces da Unión Europea están por enriba dos nacionais en Dereito Comunitario”.

No relatorio de clausura compareceron a catedrática de Dereito Civil da Universidade de Santiago María Paz García Rubio, que ana-



José Alegre Seoane y Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi / Gago

lizou a problemática do Dereito Privado Europeo, e José Alegre Seoane, xefe de unidade adxunto de Xusti-

za Civil na Unión Europea, quen avogou “pola libre circulación de decisións xudiciais” en Europa.

---

## TRIBUNALES

### Nuevo vicedecano del Colegio de Abogados de Soria

Pablo Luis Velilla Alcubilla tomó posesión el jueves del cargo de vicedecano de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Soria. Previamente, el pasado 11 de junio, se había llevado a cabo una elección en la que participaron los abogados adscritos al colegio y en la que se decidió quién ocuparía dicho cargo.

## La abogacía local arropa a 36 nuevos letrados al recibir la toga



Una abogada se pone la toga en presencia de miembros de la junta del Col.legi d'Advocats

JOSÉ FERNÁNDEZ

Ayer tarde se celebró en el Saló Modernista de Caixa Sabadell el acto de imposición de togas a 36 nuevos letrados que se han incorporado recientemente al ejercicio de la profesión. El acto contó con la asistencia de unas 500 personas, en su mayoría letrados y familiares de los nuevos profesionales.

Éstos eran llamados por orden alfabético y recibían la toga de manos del letrado que los apadrinaba. Acto seguido, juraron o prometieron fidelidad a la Constitución y a las normas deontológicas de la profesión. A continuación, Anna Iglesias, en representación de los nuevos togados, dirigió unas palabras de agradecimiento a los asistentes, en especial a los familiares y docentes por

el apoyo recibido en los años que han estado preparándose para el ejercicio de la profesión. Iglesias pidió «comprensión y paciencia», en alusión a las dificultades que habrán de superar para consolidarse en la abogacía y adquirir experiencia.

Como es tradicional en el acto de imposición de togas, el Col.legi d'Advocats aprovecha este encuentro para reconocer la labor de abogados que han superado los 25 años de ejercicio profesional.

Ayer recibieron esa distinción los letrados Agustín Ariño, Rosa María Carbonell, Francisco de Asís Casas, Jaume Enrich, Josep Llacer, Miguel Macià, Eugeni Sánchez e Isidro Losada. Éste dirigió unas palabras a los asistentes, en las que recordó que él sus compañeros empezaron a ejercer

la profesión poco tiempo después de haberse aprobado en referéndum la Constitución. Losada dijo que desde entonces la sociedad española ha disfrutado de la libertad y que las mujeres han ido superando las desigualdades que limitaban el ejercicio de sus derechos. Losada tuvo un cariñoso recuerdo para otro veterano letrado, Jorge Llamas, fallecido recientemente.

Cerró el acto el decano Manuel Hernández con un breve parlamento, en el que destacó el importante papel que juega la abogacía en la toma de decisiones que afectan a la sociedad, al aconsejar e influir en la elaboración de las leyes. El decano pidió a los nuevos abogados que «velen por los intereses de la sociedad» y reclamó una «actuación comprometida de la abogacía con la inmigración».

### Más de mil colegiados

Con las recientes incorporaciones, la entidad local ha superado de nuevo los mil colegiados. A mediados de 2000 llegó a tener unos 1.300 letrados, pero al liberalizarse la colegiación fueron muchos los abogados de Barcelona que se dieron de baja del colegio local, para pertenecer únicamente al de Barcelona.

Esta circunstancia comportó que el Col.legi d'Advocats de Sabadell se quedase en poco más de 900 colegiados. De los 14 colegios de abogados de Catalunya, el de Sabadell es el tercero en número de letrados, después de los de Barcelona y Girona ■



O.J.D.: 22.921 E.G.M.: 118.000

## El Colegio de Abogados impone la insignia de oro a Angel Reigosa y acoge a los nuevos colegiados

**REDACCIÓN. Palma.**  
 El Colegio de Abogados de Balears impuso ayer la insignia de oro a los profesionales con 50 años de colegiación y de forma especial a Angel Reigosa Reigosa, ex presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB). También se entregaron las insignias de plata y diplomas a los colegiados que en 2003 cumplieron 25 años de colegiación.

El acto institucional comenzó con la jura de los nuevos colegiados. Acto seguido se impusieron las insignias de plata del Colegio y se entregaron los diplomas a Antonio Juan Arbona; José Ferrer; Pablo Más; Sebastià Frau; Arsenio Pachón; Margarita Llisteras; José Ro-

ca; María Eulalia Riera; Baltasar Juan Tomás; Enrique Martí; José Sala; Rafael Gil; José Llano; Juan Francisco Cova; Jerónimo Morell; Miguel Pérez-Izardet; Luis Rosales; Pedro Read; Bartolomé Doménguez; Miguel Canals; Manuel Poma; Ana Cecília Ahn; Miguel A. Mòrey; Anselmo Domínguez; Isabel Cabré; Buenaventura Jurcadella y Bartolomé Miguel Amengual.

Las insignias de oro se impusieron a Juan Bautista Toribio; Guillermo Paredes; Antón Bennisser; Miguel Gelabert; José Casals; José María Casasayas y Andrés Ribas. También a título póstumo se otorgó a Antonio Prats Ferrer.



Los trabajadores recibieron ayer un homenaje. FOTO: MARIA ANGELS FELS



## Los juristas del futuro

La Escola de Práctica Xurídica de Santiago celebró en la tarde de ayer el acto de entrega de diplomas de despedida de la promoción 2002-2004. En la ceremonia, los alumnos estuvieron acompañados por el director de la escuela, Lotario Vilaboy; el rector de la Universidade de Santiago (USC), Senén Barro; el decano del Colexio de Avogados compostelano, Evaristo Nogueira; y el presidente del Consello de Avogacía de Galicia, Miguel Ángel González Trigas.



### Los jueces de Gijón trabajan más del doble que los de Madrid

ramos que el problema se vaya paliando con el tiempo».

#### Juzgado de familia

En diciembre se creó el último de los juzgados civiles, el número 8 de Primera Instancia, especializado en asuntos de familia. El decano de los abogados esperaba que esta sala aligerara algo el trabajo en los otros siete, pero la realidad ha dado al traste con esas expectativas: «Un juzgado de familia es poco. Ya necesitamos otro dedicado a estos asuntos, más otro sólo para temas de lo civil, en general», afirmó.

El esfuerzo que están realizando los magistrados no consigue aliviar la situación, ya que los propios abogados gijoneses reconocen que «por más que trabajan no pueden con ello. Muchos se llevan asuntos a su propia casa para trabajar en ellos durante los fines de semana».

## Mayor volumen de asuntos que en Oviedo con menos medios

### Los profesionales proponen juzgados con dos titulares ante la falta de nuevas salas

M. M. C. GIJÓN

Desde los colectivos profesionales gijoneses se asegura que el volumen de trabajo generado en la ciudad es más importante que el de Oviedo, pese a tener menos juzgados. Por ello, insisten en pedir mayores medios. De este modo, el Colegio de Abogados de Gijón considera imprescindible conseguir una nueva sección de la Audiencia Provincial de Asturias, que esté dedicada a asuntos civiles, así como nuevos juzgados de Familia, Primera Instancia, Instrucción y de lo Social.

Las reivindicaciones del Colegio de Procuradores son más ambiciosas. Cree que lo mínimo necesario serían siete tribunales nuevos, uno de ellos dedicado a Familia —«pues el que tenemos ya nació colapsado», según Juan

Ramón Suárez—, otro para lo Mercantil y cinco más de Primera Instancia.

#### Sugerencias

Estos colectivos saben que la creación de nuevos juzgados es muy costosa, por lo que ofrecen posibles alternativas. El decano de los procuradores sugiere la creación de juzgados con dos secciones, atendidas por sendos jueces. Juan Ramón Suárez también propone liberar a los magistrados de trabajo burocrático que bien podrá

an realizar los secretarios judiciales.

Lo que estos profesionales reconocen es que los jueces en Gijón se enfrentan a una carga de trabajo a todas luces excesiva e irracional. «No nos extraña en absoluto que haya retrasos de dos años, porque los jueces llegan prácticamente a reventar», aseguró Juan Ramón Suárez.

Así, se llega a la disyuntiva de qué es lo que se pretende para la justicia: que sea rápida o fundamentada. Con la carga de asuntos que soporta cada magistrado y con la necesidad de aligerar los retrasos acumulados, abogados y procuradores creen que no es posible realizar sentencias lo suficientemente fundamentadas.

**En 2003 ingresaron 9.053 casos civiles y quedaron pendientes 2.844**

#### Legislación civil

La gran cantidad de asuntos que entra en los tribunales gijoneses constituye la clave para entender los retrasos acumulados en la ciudad. Según la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), en 2003 en los juzgados de Primera Instancia de Gijón ingresaron 9.053 casos y quedaron pendientes 2.844, si bien fueron terminados 6.066 y hubo 2.825 sentencias, ya que se venía con un remanente del año anterior.

Una situación parecida viven el resto de juzgados, no en vano en los de lo Social entraron 5.405 procedimientos, se terminaron 4.719, hubo 2.405 sentencias, pero así todo quedaron 2.479 pendientes. También son llamativos los datos de la sección séptima de la Audiencia Provincial, con el ingreso de 670 casos, 749 sentencias, 913 asuntos terminados y un total de 420 todavía pendientes.

La nueva legislación en materia civil influye, además, en el desarrollo del trabajo de los tribunales. Hay disparidad de criterios, ya que en algunos juzgados se considera muy positivo que los procesos se desarrollen de forma oral ante el juez, con lo que éste consigue un mayor conocimiento del asunto en cuestión, mientras que en otros se opina que les quita el tiempo para poder trabajar en las sentencias.



**PROFESIONALES.** Entrada a los colegios de abogados y procuradores de Gijón. / PALOMA UCHA

# Abogados y procuradores alertan de demoras de hasta dos años en juzgados de Primera Instancia



**Piden al ministerio que solucione un colapso que dejó más de 2.800 casos pendientes en 2003**

MARCO M. CUETO GIJÓN

Los tribunales de Gijón están atascados. Abogados y procuradores han dado la voz de alarma al respecto en numerosas ocasiones, pero ahora están especialmente preocupados por los retrasos que acumulan varios de los juzgados de Primera Instancia gijoneses. Ambos colectivos profesionales hablan de demoras de incluso dos años.

Desde el Colegio de Abogados de Gijón se asegura que, en general, es necesaria la creación de varios órganos judiciales, y achacan el colapso a la falta de recursos humanos y técnicos para poder realizar el trabajo de forma eficiente.

Los asuntos se acumulan especialmente en los juzgados de Primera Instancia números uno, dos y cinco, a los que ha sido necesari-

rio dotar con jueces de refuerzo para poder agilizar las sentencias. La tensión que soportan los profesionales que trabajan en estas salas llega hasta el punto de que un juez ha tenido que coger la baja.

El problema alcanza sus mayores proporciones cuando asuntos que deberían estar liquidados en un plazo de seis meses tardan en ser tramitados más de dos años, lo que repercute negativamente sobre los abogados. Ellos son los que padecen de forma directa las protestas de sus clientes por las demoras.

### Módulo máximo

En la misma situación se encuentran los procuradores. El decano del colectivo, Juan Ramón Suárez, asegura que los jueces en Gijón «trabajan entre un 30% y un 60% por encima del módulo máximo fijado por el Consejo General del Poder Judicial. Además, aquí toda la vida han tenido que trabajar por las tardes». Algo que supone que si, por ejemplo, un juez de Madrid tiene unas doce vistas semanales, uno de Gijón llega a las 30.

Según datos publicados en la última memoria del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (TSJA), correspondiente a 2003, a finales del año pasado los asuntos pendientes en el conjunto de los juzgados de Primera Instancia gijoneses llegaban a 2.844. Esa cifra se habría incrementado en la actualidad, dado el importante volumen de casos que llegan a diario a los tribunales.

El decano del Colegio de Abogados de Gijón, Antonio González Colunga, aseguró ayer a este periódico que el tema es delicado y muy preocupante, ya que todo radica en que existen pocos tribunales en nuestra ciudad. Hay que tener en cuenta que Gijón cuenta con muchos habitantes y, además, en verano su población se multiplica, y con ello el número de litigios.

Desde el colectivo de letrados se viene solicitando desde hace tiempo el incremento en el número de juzgados, pero no sólo de Primera Instancia, sino también de lo Social, así como nuevas salas de la Audiencia Provincial.

Parece que la resignación es la nota dominante entre el gremio de los letrados, pues el propio González Colunga indica que «espe-

### LA SITUACIÓN

- ▶ **Recursos:** Gijón cuenta con dos secciones de la Audiencia Provincial, ocho juzgados de Primera Instancia, cuatro de Instrucción, tres de lo Penal, uno de lo Contencioso-Administrativo y tres de lo Social.
- ▶ **Necesidades:** desde el Colegio de Abogados se reclaman nuevas salas para prácticamente todas las jurisdicciones. Los procuradores solicitan siete más.
- ▶ **Principales problemas:** en los de Primera Instancia 1, 2 y 5 se acumulan los asuntos y llega a haber retrasos de hasta dos años.



Marcial Francisco Hernández. (C7)

## El Colegio de Abogados suspende las elecciones

C.I.S.  
ARRECIPE

■ La asamblea del Colegio de Abogados de la Isla acordó el pasado 21 de junio suspender la convocatoria de elecciones para la designación de nuevo decano y de su consejo de gobierno, pese al anuncio hecho público por su actual responsable, Marcial Francisco Hernández, de abandonar el cargo y convocar elecciones anticipadas para mediados de este mes.

La decisión fue acordada en el seno de una asamblea celebrada en dicha fecha, en las instalaciones del Casino Club Náutico, que hasta ahora no había trascendido a la opinión pública.

El argumento planteado por el actual consejo de gobierno se debe a la existencia de un artículo en la normativa por la que se rige este colectivo que establece un problema de interinidad tras la elección de la nueva junta, dado que tras su designación, sólo podría ejercer mandato por el tiempo que resta hasta que finalice la actual legislatura, que concluye en el mes de noviembre, según explicó ayer el decano de los abogados, Marcial Francisco Hernández.

Según Hernández, «de haber convocado elecciones este mes, como estaba previsto, el órgano de gobierno resultante de los comicios sólo hubiera podido gobernar tres meses, de ahí que se planteara la cuestión ante la junta, que tras votar, acordó suspender dichos comicios para volver a convocarlos en diciembre, una vez que finalice el actual mandato. Hernández, también explicó que en el momento de remitir la circular a los miembros del colegio adelantando la convocatoria de los comicios, no se había caído en la cuenta de la existencia de éste artículo. La decisión, no obstante, no ha sentado bien en determinados círculos de la abogacía de la isla, que tras el anuncio de elecciones habían perfilado dos planchas.

**EL NÚMERO DOS VERSA SOBRE LOS VEINTE AÑOS DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

# La Revista Jurídica llega a Menorca

La publicación, dirigida por el ex presidente del Congreso de los Diputados, Félix Pons, es un elemento de reflexión plural, riguroso y abierto, para profesionales baleares del Derecho

JAVI MORALES

Mao

**P**luralidad, rigor y apertura. Son las claves que rigen la línea editorial de la Revista Jurídica de les Illes Balears, presentada ayer al mediodía en la sede del Consell de Menorca ante una nutrida representación del ámbito jurídico menorquín por su director, el ex presidente del Congreso de los Diputados, Félix Pons, que compareció acompañado por el secretario de la publicación, el abogado de la Comunidad Autónoma Lluís Segura, y la presidenta del Consell, Joana Barceló.

Según explicó Pons, la publicación pretende convertirse en un elemento de oxigenación del sistema jurídico autonómico, proponiendo elementos de reflexión para el estudio de las normas. Cabe destacar que la revista nació el año pasado, y que en Menorca se presentaba el segundo número de la publicación, dedicado a los 20 años del Estatuto de Autonomía.

Durante su alocución, Pons explicó que la edición "no nace bajo las alas de ningún gobierno determinado", y que su espíritu viene marcado por la independencia, "al servicio del mundo jurídico y profesional, de todas las instancias y estamentos". Además, los trabajos publicados "tienen muy alto el listón de ca-



**PRESENTACIÓN.** Félix Pons, director de la revista, Joana Barceló y Lluís Segura

lidad", por lo que si la perindicidad y la calidad entran en conflicto, Pons aseguró decantarse por esta última, "incluso retrasando la salida de la revista". Además, el consejo de redacción se rige por la apertura. En este sentido, "si la revista fuese de medicina o química -explicó- nos interesarían los grandes descubrimientos que se realizan en

cualquier parte del mundo, no sólo aquello que se produjera en el archipiélago".

### Legislación turística

La Revista Jurídica de les Illes Balears es una publicación fruto del acuerdo entre el Govern, el Colegio de Abogados de las Islas, el de Registradores, el Colegio Notarial, el de Procura-

dores, la Universitat de les Illes Balears y la Academia de Jurisprudencia y Legislación. En su segundo número, presentado en Menorca, trata asuntos como la legislación turística, el derecho civil propio, la naturaleza jurídica de los consells, los impuestos propios, el control de las entidades locales y el territorio y el urbanismo.

## Historia de los conflictos de la CA con el Estado

■ Según Félix Pons, la revista es una excelente herramienta de reflexión para los profesionales de la jurisprudencia balear, y se hace eco de todos aquellos temas que pueden suscitar su interés. En el segundo número de la publicación, por ejemplo, se elabora una completa historia de la conflictividad de la Comunidad Autónoma en relación con el Tribunal Constitucional. Se trata de los asuntos de inconstitucionalidad que planteó la Comunidad ante el Estado y viceversa. "Es una buena recapitulación -afirmó- con una buena explicación de cada conflicto y cómo se ha ido resolviendo". Pons aseguró que no se trata de un manual para abogados o notarios, sino de un elemento de reflexión teórica y de comentarios prácticos de legislación y jurisprudencia.

## COLEGIO DE ABOGADOS DE ÁLAVA

# La junta obtiene el respaldo del 60% de los colegiados en las elecciones

El Colegio, el primero de España en obtener el certificado de Aenor

Por M. M.

La junta de gobierno del Colegio de Abogados de Álava obtuvo el pasado 17 de junio el respaldo del 60% de los asociados que votaron en las elecciones donde se renovaban 11 de los 14 miembros de la dirección. La candidatura de Silvia Aldekoa, que representaba a la junta dirigida por Javier Martínez de San Vicente y que pasa a ocupar el cargo de vicedecana, ganó por 223,5 votos frente a los 145,5 obtenidos por Juan José Seoane. De los 801 colegiados que pertenecen al colectivo en la provincia participó un total de 392.

El resultado de las elecciones significa un importante apoyo a la gestión de Javier Martínez de San Vicente y su junta de gobierno, que comenzaron su trayectoria en la dirección del Colegio tras las elecciones de 2002. Desde entonces, uno de sus principales objetivos ha consistido en reducir la cuota que pagan los colegiados.

Por otro lado, la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor) ha concedido al Colegio de Abogados de Álava el certificado de calidad por la gestión realizada. Este reconocimiento de 'registro de empresa' responde a la buena marcha de los servicios que presta la corporación. Entre éstos destacan las colegiaciones, la tramitación de justicia gratuita, el turno de oficio y las asistencias, los arbitrajes, las impugnaciones, los expedientes deontológicos, los seguros, los siniestros y la biblioteca. Para el Colegio de Abogados, ésta es



Martínez de San Vicente, decano del Colegio de Abogados de Álava, recibe el certificado de Aenor.

El triunfo de Silvia Aldekoa, nueva vicedecana, supone el apoyo a la gestión de Javier Martínez de San Vicente

una confirmación de la "política transparente" que desarrolla. De esta forma, el colegio alavés se convierte en la primera corporación de abogados de España que obtiene la conformidad de su sistema de calidad con la norma UNE-EN ISO 9001:2000 en todos sus servicios.

La mejora continua de esta institución responde, según sus propios rectores, "a la necesidad de modernización, digitalización y avance de los procesos dentro de una gestión eficaz, coordinada y ajustada a las más exigentes normas de calidad". Estos pasos resultan fundamentales para seguir

dirigiendo sus esfuerzos hacia cuestiones tan importantes como la justicia gratuita, la defensa ante la violencia doméstica, la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas, y la denuncia de la arbitrariedad de los poderes públicos. La junta del Colegio entiende la certificación de Aenor como una prueba de que los servicios que ofrece tienen "la mayor calidad y eficiencia".

### Nueva página web

Asimismo, desde este mes, el Colegio de Abogados ha puesto a disposición de los asociados "y de toda la sociedad" un instrumento de consulta y para realizar todo tipo de gestiones. Se trata de la nueva página web, [www.icaalava.com](http://www.icaalava.com). Cada colegiado tendrá acceso a través de una clave personal a un variado abanico de servicios.

## TRIBUNALES

# Los abogados de Lleida tomarán medidas contra los juicios rápidos

### Más de 100 letrados protestan por el acceso a los atestados

Un total de 121 abogados de Lleida han suscrito un documento en el que critican las condiciones en las que deben atender a los encausados en juicios rápidos y en el que proponen, caso de no ser atendidas sus reclamaciones, iniciar una serie de protestas entre las que se incluiría la denuncia, en cada proceso, de que el acusado sufre indefensión.

**LLEIDA**•El colegio de Abogados ha convocado para el próximo miércoles una asamblea en la que debatirán el documento presentado por 121 letrados (remitido a los consellers de Interior y de Justicia, Montserrat Tura y Josep Maria Vallès) y decidirán qué medidas toman si no son atendidas sus peticiones.

Entre las propuestas se encuentra la posibilidad de alegar en todas las puestas a disposición judicial de detenidos ante el juzgado de guardia que el arrestado se encuentra en una

situación de indefensión y que en esas condiciones es imposible articular una defensa. Paralelamente, rechazarían efectuar preguntas durante el interrogatorio o alegaciones a las propuestas de los fiscales.

La principal queja de los abogados es la imposibilidad de acceder al atestado policial hasta momentos antes de comenzar el interrogatorio del detenido ante el juez. Piden verlo a primera hora de la mañana de la comparecencia.

También reclaman disponer

de un espacio físico para entrevistarse con el detenido antes de la primera declaración y poder disponer de un intérprete en el caso de tratarse de acusados de origen extranjero.

Paralelamente, solicitan que no puedan celebrarse juicios rápidos sin que el denunciante testifique antes en el juzgado de guardia, con lo que el abogado defensor dispondría de la oportunidad de interrogarlo, así como que las detenciones no se prologuen de un día para otro por motivos burocráticos.

Los letrados también proponen que se habilite un sistema que permita el pago de fianzas mediante cheques en fines de semana y días festivos, lo que en ocasiones permitiría reducir los periodos de detención o evitar ingresos en prisión a los detenidos. •

## Asamblea de los abogados en protesta por los juicios rápidos

**LLEIDA** · Un total de 121 letrados del Col·legi d'Advocats de Lleida ha solicitado una asamblea extraordinaria de la entidad para reclamar mejoras en la implantación de los juicios rápidos. Los letrados convocantes de la reunión en un escrito trasladado al decano del colegio, Ricard Borràs, destacan que mientras no se solucionen los problemas alegarán indefensión en caso tratado en el juzgado de guardia y se negarán a todas las medidas solicitadas por la Fiscalía.

Los letrados piden entre otras cosas disponer de copia de las comparencias de los detenidos, un espacio físico en el juzgado de guardia para hablar con su cliente, así como que se racionalice el tempus de los juzgados de guardia para



**Ricard Borràs**

que los letrados no pasei todas la mañana en el juzgado esperando el pase a disposición judicial. La asamblea extraordinaria tendrá lugar el próximo 7 de julio en la sede de la entidad.